

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 16.013/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 78 obra Disposición N° 566/02 mediante la cual se designó a los docentes Lic. Noemí Abalos, Prof. Héctor Burgoa y Lic. Mónica Langoni, como integrantes de la Comisión que evaluara a la graduada universitaria Claudia Paredes quién está interesada en adquirir formación como docente universitaria en la cátedra Historia Contemporánea;

Que a fs. 79 obra Acta labrada por la Comisión Ad-Hoc recomendando designar a la Prof. Claudia Paredes, por ser la postulante que reúne los requisitos establecidos para el ejercicio de la adscripción;

Que lo actuado cuenta con el aval del Departamento Ciencias Sociales;

Que el trámite se encuadra en lo prescripto en la Ordenanza N° 032/99 del Consejo Superior;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto mediante Despacho N° 085/02 recomendando la designación de la Prof. Claudia Paredes bajo el régimen de adscripto a la cátedra "Historia Contemporánea", a partir del día 27 de Agosto de 2002 y por el término de dos años;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

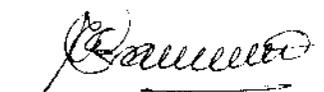
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

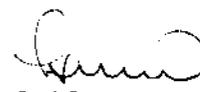
ARTICULO 1°.- DESIGNAR Ad.Honorem a la Prof. Claudia Paredes (DNI N° 24.225.739), en carácter de docente Adscripto en la cátedra "Historia Contemporánea", a partir del 27 de Agosto de 2002 y por el término de dos años, en la División Socioeconómica, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 032 del Consejo Superior.-

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido, elevar el presente a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Dirección de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-



Esther Oyarzo
a/c Secretaria de Consejo
UNPA-UARG



Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°